

 El progreso es de todos Mincomercio	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No.					35	
SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento derivado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios.					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de enero de 2022.					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de monitoreo			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó en la Mintranet la evidencia de la acción 21-045A.	
Documentos soportes		X			Correos electrónicos remitidos por el Grupo de Talento Humano el 04 y 15 de febrero de 2022, por medio del cual informan a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de enero frente al plan de mejoramiento propuesto.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 02 de febrero de 2022, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de enero, remite respuesta notificando los avances.	
Desarrollo del Seguimiento:	Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Talento Humano, se remitió correo electrónico el 02 de febrero de 2022 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de enero. La dependencia consultada remite respuesta el día 04 de febrero, con un alcance al correo el 16 de febrero, informando lo siguiente: Acción 21-039A: "Se esta en la capacitación y conocimiento de la nueva plataforma SIGEP 2 para conocer el proceso de activación e inactivación de usuarios, además de generar los respectivos reportes ". Reportan avance del 10%. Acción 21-040A: "Se esta en la capacitación y conocimiento de la nueva plataforma SIGEP 2 para conocer el proceso de actualización de hoja de vida (en la nueva plataforma ya no existe el botón de actualización), por lo que se solicita eliminar esta actividad del plan de mejoramiento ". Reportan avance del 10%. Acción 21-041A: "Se esta en la capacitación y conocimiento de la nueva plataforma SIGEP 2 para conocer el proceso de bienes y rentas, además de generar los respectivos reportes ". Reportan avance del 10%. Acción 21-042A: "Se solicita modificar la fecha de inicio, ya que la declaración de renta de tipo periódica se debe presentar en el mes de Mayo. (ya para esa fecha se espera tener mayor conocimiento sobre el SIGEP 2 ." No presentan reporte de avance .					

Desarrollo del Seguimiento:	Acción 21-043A: "Se esta en la capacitación y conocimiento de la nueva plataforma SIGEP 2 para conocer el proceso de bienes y rentas, además de generar los respectivos reportes ". Reportan avance del 10%. Acción 21-044A: "Se esta actualizando el Procedimiento ". Reportan avance del 10%. Acción 21-044B: "En el Mes de enero de 2022 no se presentaron ingresos del Nivel Directivo ". Reportan avance del 10%. Acción 21-045A: "Se inició con una campaña en la mintranet https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/nuestras-noticias/directivos-deben-actualizar-declaracion-de-bienes ". Reportan avance del 10%. (Una vez consultada la Mintranet, se observó la referida comunicación con fecha de publicación del 5 de enero de 2022.) Acción 21-046A: "En el Mes de Enero de 2022 se presentó un retiro del nivel Directivo, la información de la declaración de bienes y rentas conflicto de intereses puede ser consultada en el siguiente Link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/ ". Reportan avance del 10%. (La dependencia remitió soporte de presentación de la declaración de retiro en el Aplicativo por la integridad pública, Ley 2013 de 2019, del DAFP). Acción 21-047A: "Se esta preparando la campaña de comunicación ". Reportan avance del 10%. Acción 21-047B: "Se esta preparando los memorandos. ". Reportan avance del 10%. Acción 21-048A: "Se esta en capacitación con el nuevo aplicativo, para identificar si en este se generar reportes al respecto ". Reportan avance del 10%. Frente a la solicitudes realizadas por el grupo de Talento Humano, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2022, aprobó la reformulación de la acción 21-040A y la modificación de la fecha de inicio de la acción 21-042A. Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.	
	Observaciones:	-
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: -
ELABORADO POR: <u>LEIDY JOHANA RAMOS</u> Profesional Universitario (e) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		FECHA DE APROBACION: 16/02/2022